

Lunes, 13 de abril de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

EDICTO. Expediente Modificación de Créditos n.º 3.

Transcurrido el período de reclamaciones, a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3/2020, del Presupuesto General de esta Corporación, consistente en un suplemento de créditos, sin que se haya presentado ninguna en este Ayuntamiento, dicha aprobación inicial se eleva a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo, quedando el mismo como a continuación se indica

Expediente nº 3/2020, de modificación del Presupuesto por suplemento de créditos.

GASTOS

Aplicación.....	Denominación.....	Importe
233.622.....	Ampliación de pisos tutelados.....	17.512,39 €
TOTAL GASTOS.....		17.512,39 €

INGRESOS

Financiación

Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.....17.512,39 €

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo.

Monroy, 7 de abril de 2020
Telesforo Jiménez Sierra
ALCALDE PRESIDENTE

